



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO ADJUDICACIÓN 40.16

DECRETO.- En Benalmádena a **05 ENE. 2018**

Nº de Resolución : **152**

Datación del Libro : **05 ENE. 2018**

Asunto: Sección de Contratación: Nº expte.: 40/2016: Servicio de Auditoría Técnico - Sanitaria de alimentos en escuelas infantiles 2018-2021. Adjudicación Contrato.

Antecedentes

Resultando que mediante Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 9 de agosto de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento negociado, para la adjudicación del contrato del Servicio de Auditoría Técnico -Sanitaria de alimentos en escuelas infantiles 2018-2021, por un importe máximo de 13.552,00 € + 2.845,92 € correspondientes al IVA, total de 16.397,92 €.

Resultando que tras la invitación a participar en la licitación a las entidades:

1. Laboratorios Anayco, S.L.
2. Laboratorios E. Portales
3. Biofac
4. Cadeco Consulting
5. Concisal,

y tras la publicación de anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, se recibieron 2 ofertas al respecto de las Entidades:

1. LABORATORIOS ANAYCO, S.L.
2. LABORATORIO ALS-SAYCO SANIDAD Y CONTROL, S.L.

Resultando que el Técnico Municipal, con fecha 19/10/2017 emitió el siguiente informe, recibido en la Sección de Contratación el 23/10/2017, respecto de las ofertas presentadas:

“ ASUNTO: INFORME TÉCNICO EXPEDIENTE 40/2016 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIAS TÉCNICO-SANITARIAS, PLAN DE MUESTREO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y DISEÑO DE MENÚS, EN EL SERVICIO DE COMEDOR DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES ARCO IRIS Y NUESTRA SRA. DE LA LUZ DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA.

Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas por las empresas:

1. SANIDAD Y CONTROL, S.L. (Laboratorios ALS SAYCO)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

2. LABORATORIOS ANAYCO, S.L.

INFORMO:

- 1) Se ha recibida la oferta económica de la empresa: SANIDAD Y CONTROL S.L. (Laboratorios ALS-SAYCO) por Importe de 2.715,70€/año (IVA EXCLUIDO), siendo esta oferta es inferior al importe máximo de licitación establecido en la PPTP y la oferta más económica.
Se aplica el Baremo obteniendo: **100 puntos.**

- 2) Se ha recibido la oferta económica de la empresa: LABORATORIO ANAYCO S.L.: por Importe de 3.250€/año (IVA EXCLUIDO), oferta cuyo importe es menor al máximo establecido en la PPT y mayor que la de la empresa anterior.
Se aplica el Baremo obteniendo: **20,53 puntos.**

Ambas empresas se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas.

Lo que se informa en respuesta a requerimiento de la sección en referencia.

Benalmádena, 19 de octubre de 2017.”

Efectuado el trámite de negociación previsto en la cláusula 10.3 del PCAP de aplicación, ninguna de las ofertas admitidas han sido mejoradas.

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 6 de noviembre de 2017 de se clasificaron las ofertas en el modo propuesto por los Servicios Técnicos Municipales y se requirió a la entidad SANIDAD Y CONTROL SL (Laboratorios ALS-SAYCO) la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Visto el informe emitido por la Sección de Contratación el 21 de diciembre de 2017, del que señala que la documentación presentada es correcta.

Visto la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 27 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2.782, de fecha 25.06.15, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10.09.15, **RESUELVO:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- **ADJUDICAR** a entidad **SANIDAD Y CONTROL SL (Laboratorios ALS-SAYCO)**, el contrato del Servicio de Auditoría Técnico -Sanitaria de alimentos en escuelas infantiles 2018-2021, en las siguientes condiciones:
- **Precio: 2..715,70-€ anuales + 570,30- €/año correspondientes al IVA = 3.286.- €. Anuales.**
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los **QUINCE DÍAS HÁBILES**, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

EL VICESECRETARIO ACCTAL,
(Por Resolución de la Dirección
General de Administración Local de
10/12/2014)

Fdo. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo